



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

DICTAMEN PARA EL FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017
Número de Control 076**

Con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 64, 65 y 68 de su Reglamento, y en base a la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la Invitación a cuando menos tres personas número **IO-815054915-E41-2017**, para la realización de la obra denominada: **Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en el Barrio de Santiaguito, Metepec (Obra Nueva), Metepec, Barrio de Santiaguito y/o Cubierta y Obras Complementarias de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Municipio de Metepec (Barrio de Santiaguito)**, se emite el presente dictamen que servirá de base para el fallo, de conformidad a las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

I.- La relación sucinta y cronológica de los actos del procedimiento

a) Mediante oficio DOP/UPyCP/2534/2017, de fecha 13 de octubre de 2017, se solicitó la suficiencia presupuestal ante la Tesorería Municipal, autorizándose recursos de la partida 6122, en fecha 18 de octubre de 2017, para los trabajos de la obra: **Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en el Barrio de Santiaguito, Metepec (Obra Nueva), Metepec, Barrio de Santiaguito y/o Cubierta y Obras Complementarias de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Municipio de Metepec (Barrio de Santiaguito)**.

b) En relación al artículo 36 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en fecha 08 de noviembre de 2017, la Dirección de Obras Públicas, emitió los oficios de invitación para la ejecución de la obra, a efecto de que participen en la Invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E41-2017.


MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL


DISTINTIVO Empresa Incluyente
Gilberto Rincón Gallardo®

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4. Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017
Número de Control 076

c) De conformidad al artículo 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, se llevó a cabo la visita al sitio de los trabajos, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, así como las empresas participantes, expidiéndose constancia a cada una de ellas, tal y como se acredita con el acta circunstanciada de fecha 15 de noviembre de 2017.

d) En referencia al artículo 31, fracción X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la junta de aclaraciones del concurso número IO-815054915-E41-2017, asistiendo personal de la Dirección de Obras Públicas, así como los representantes de las empresas participantes, de acuerdo al acta circunstanciada de fecha 15 de noviembre de 2017.

e) En apego al artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento, el 23 de noviembre de 2017, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E41-2017, con relación a la obra denominada: **Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla en el Barrio de Santiaguito, Metepec (Obra Nueva), Metepec, Barrio de Santiaguito y/o Cubierta y Obras Complementarias de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo y Costilla, Municipio de Metepec (Barrio de Santiaguito)**, en la que participaron funcionarios de diversas dependencias del Municipio, así como los representantes de las empresas participantes e invitados.

Acto seguido y con fundamento en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se procedió a tomar lista de los licitantes, al mismo tiempo entregaron sus propuestas en sobres cerrados, en el siguiente orden:





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017
Número de Control 076

Persona Física y/o Moral	Nombre
Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.	Katherine Sánchez Lastra
BJF Terra S.A. de C.V.	Angélica Barbosa Rodríguez
Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.	Guadalupe Trejo González

Una vez que se verificó que los sobres son presentados acorde a lo solicitado en las bases del concurso, se procedió a la apertura de las **propuestas técnicas**, para hacer la revisión cuantitativa, en la que se desprende que la documentación que integran las ofertas, fueron presentadas en el orden y en su totalidad conforme a lo requerido, por lo cual se establece que:

Las empresas **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.**, **BJF Terra S.A. de C.V.** y **Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.** en el aspecto técnico **CUMPLEN**, con los requisitos solicitados de acuerdo a las bases de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E41-2017.

Posteriormente se realizó la apertura de las propuestas económicas, para la revisión cuantitativa y en la cual se determinó que la documentación que integran las **ofertas económicas** presentadas por las empresas **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.**, **BJF Terra S.A. de C.V.** y **Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.** **CUMPLEN**, por lo tanto son aceptadas para llevar a cabo su análisis y evaluación cualitativa en términos de lo dispuesto.

Se procedió a dar lectura al monto de las propuestas económicas, en el siguiente orden:





AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017

Número de Control 076

Propuesta Económica

- 1.- Empresa: **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.**
Monto \$ **996,380.71** (Novecientos noventa y seis mil trescientos ochenta pesos 71/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.
- 2.- Empresa: **BJF Terra S.A. de C.V.**
Monto \$ **997,191.48** (Novecientos noventa y siete mil ciento noventa y un pesos 48/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.
- 3.- Empresa: **Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.**
Monto \$ **999,519.82** (Novecientos noventa y nueve mil quinientos diecinueve pesos 82/100 M.N.) Con I.V.A. Incluido.

Al concluir el acto de recepción y entrega de propuestas técnicas y económicas, se levantó el acta administrativa correspondiente, tal y como lo establece el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo aceptadas para llevar a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las mismas.

II.- Los criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

Se realizó la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, en el aspecto técnico y económico, de acuerdo a la Invitación a cuando menos tres personas, tal y como se acredita fehacientemente en el documento de evaluación.

Los criterios utilizados para la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas son los establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como al artículo 64 de su Reglamento, los cuales sustentan las evaluaciones realizadas en las propuestas presentadas por los participantes.

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Boulevard Toluca-Metepec No. 719, Local A4, Col. Las Jaras, Metepec, Estado de México, C.P. 52169
Tel.: 7228591156 www.metepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017
Número de Control 076

III.- Las razones por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas por los licitantes

De acuerdo a las evaluaciones cualitativas que sustenta el presente dictamen, las cuales sirven para emitir el fallo, se concluye que en el **aspecto técnico cumple** la empresa **Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.**, así mismo las empresas **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V. y BJT Terra S.A. de C.V. no cumplen** de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento.

Después del análisis cualitativo de cada una de las propuestas económicas se determinó lo siguiente:

La empresa **Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.**, se acepta conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases del concurso, por cumplir con cada uno de los puntos especificados en el mismo.

La empresa **Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.**, se desecha conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por no cumplir con lo siguiente:

Análisis, cálculo e integración de los precios unitarios: la descripción de los conceptos aparece de manera incompleta, esto hace que no sean legibles y parecidos a los del catálogo base, incumpliendo lo establecido en el artículo 45 inciso A fracción I, capítulo sexto, artículo 185 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real: el factor de riesgo de trabajo de 7.58875 el cual utiliza la empresa para su análisis, no es el mismo de 5.58875 que determina la hoja del IMSS, incumpliendo lo establecido en el artículo 45 inciso A fracción III, artículo 191 del Reglamento de la Ley de

MEXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

**H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018**

DICTAMEN PARA EL FALLO

**Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017
Número de Control 076**

Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 73 y 74 de la Ley del Seguro Social.

Catálogo de conceptos: la descripción de los conceptos aparece de manera incompleta, esto hace que no sean legibles y parecidos a los del catálogo base, incumpliendo lo establecido en el artículo 45 inciso A fracción IX, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

La empresa **BJF Terra de C.V.**, se desecha conforme a lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por no cumplir con lo siguiente:

Descripción de la planeación y procedimientos constructivos: no menciona a detalle el proceso de construcción y colocación de la velaría, solo es una copia del catálogo de conceptos, incumpliendo lo establecido en el artículo 44 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Análisis básicos, auxiliares y listado de insumos: el análisis de materiales aparece incompleto. En la explosión de insumos el monto de herramienta menor de \$2,324.29 no corresponde al 0.03% del total de la mano de obra \$2,625.73, incumpliendo lo establecido en el artículo 45 inciso A fracción II y VIII, artículo 44 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

IV.- El nombre de los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas por haber cumplido con los requerimientos exigidos

NOMBRE DE LA EMPRESA
Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

Empres...
DISTI...
Gilberto Rincón Gallardo®



AYUNTAMIENTO DE
METEPEC
2016 • 2018



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

H. Ayuntamiento de Metepec
Dirección de Obras Públicas
2016-2018

DICTAMEN PARA EL FALLO

Invitación a cuando menos tres personas IO-815054915-E41-2017
Número de Control 076

V. El nombre de los licitantes cuyas propuestas hayan sido desechadas como resultado del análisis de las mismas

Grupo Constructor Sommet S.A. de C.V.
BJF Terra S.A. de C.V.

VI. La relación de los licitantes cuyas propuestas se calificaron como solventes, ubicándolas de menor a mayor, de acuerdo con sus montos

NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO CON IVA
Grupo ICIMAVI S.A. de C.V.	\$ 999,519.82

VII. La fecha y lugar de elaboración

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluido el presente dictamen para el fallo de la Invitación a cuando menos tres personas número IO-815054915-E41-2017, en Metepec, México a 28 de noviembre de 2017.

Edmundo Baeza Vázquez
Director de Obras Públicas

José Daniel Alba Roldán
Subdirector de Proyectos y
Normatividad de Obra

David César Corza Montes de Oca
Jefe del Departamento de Concursos,
Contratos y Estimaciones

MÉXICO
SIN TRABAJO INFANTIL

DISTRITO Empresa Incluyente

Gilberto Rincón Gallardo®